Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UOC- CEO N° 321 /2021

A : **GERENCIA DE LA UOC,**
Abg. Rossana Estigarribia, Gerente

DE : **COORDINACION DE EVALUACIÓN,**
Lic. Carlos Aquino, Coordinador
Lic. Natalia Delvalle, Unidad de Evaluación

REFERENCIA : **CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA N° 02/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CON OZONO" ID N° 390.551.-**

FECHA : **29/04/2021**

Nos dirigimos a Ud., en marco de la **a CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA N° 02/2021 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN CON OZONO" ID N° 390.551**, con el objeto de remitir Informe de Evaluación con la Recomendación realizada por el Comité conformado para el efecto según Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1436/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa para la toma de decisión, conforme a lo establecido en el Art. 7 inc. g) **FUNCIONES** del Decreto Reglamentario N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***.

Así mismo, se informa que en cumplimiento del art 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta otros veinte días calendario…*"; el resultado de la presente evaluación debería darse a conocer a más tardar el 30/05/2021.

Se remiten antecedentes originales foliados del 001 al 161.

Atentamente,

Lic. Carlos Augusto Aquino Gomez
Coordinador de Evaluación - UOC
essap SA

Lic. Natalia Delvalle
Jefe de Unidad de Evaluación LP, LCO - UOC
essap SA

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ SINDICO ☐ T.C. y D. INF. ☐ G. COM.
☐ S. GENERAL ☐ AS. SEGURIDAD ☐ G. REG. I.
☑ DIRECTORIO ☐ G. TECNICA ☐ G. OPERAC.
☐ RRPP ☐ G. GENERAL ☐ G. REDES A.
☐ AS. de R. y S. ☐ G.R.H. ☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont. ☐ G. Recursos Hidrop. ☐ AS. JURIDICA
☐ RRHH ☐ G. FINANCIERA ☐ A. PROY. ESP.
OBS.: Para su atención

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de Contrataciones
essap SA